



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 2015
Oficio GLCSI-036-AMDC-2015

Señor

José Antonio Cerrato Pineda

Gerente General

Mantenimiento y Servicios S.A. (MANSER)

Su oficina.

Estimado Señor Cerrato:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Privada **LPrNO-43-AMDC-63-2014**, que corresponde a la contratación de **"Construcción de pavimentación de calle Las Lomitas"**, ubicado en la colonia la Travesía, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con **código 514**; financiado con **fondos Municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. ALCALDE-175-2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, por un monto total de **Un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho lempiras con 86/100 (L.1,888,798.86)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Copia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas si las hubiere, Documentos de identificación personal del representante legal (fotocopia): Tarjeta de identidad o pasaporte, RTN, Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, tanto de la empresa como del representante legal, Copia de INFOP, IHSS, Cámara de Comercio e Industria que corresponde. (Toda la documentación deberá ser autenticada), y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL